

LA LUCHA CONTRA EL ALCOHOL

EN NORUEGA



(Para EUSKAL-ERRIA).

EN el número de Junio de este año de 1909, la *Internationale Monatsschrift Erforschung des Alkoholismus*, que se publica en Basilea, he leído un artículo con el título arriba indicado y que termina con las siguientes palabras : «Para los que se interesan en luchar contra los estragos del alcohol en todos los países, es la desgracia de Noruega una nueva y luminosa prueba del temible poder del capital internacional del alcohol. En el fondo toda lucha contra el alcohol es una lucha contra el capitalismo alcoholista y cuanto más adelante un pueblo en esta lucha, tanto más enconada y tenaz será la resistencia del capital alcoholista, sin espantarse ni siquiera ante el intento de buscar el apoyo del capital alcoholista extranjero enfrente de la voluntad del pueblo en la propia tierra. Por esto debemos también nosotros organizarnos internacionalmente y apoyarnos en la lucha contra el enemigo común.»

Los incidentes de esta lucha son sumamente instructivos y, juzgando muy útil, se los tenga en cuenta para los que con modificación de forma, extensión y relaciones fiscales puedan tener su parecido en donde á todo basco, deseoso de evitar la completa degeneración de la raza, le interese, los extractamos á continuación.

En las elecciones de 1906, se obligaron de 123 nuevos diputados, 83 á apoyar las reformas pedidas por los antialcoholistas; el punto más importante era la supresión del párrafo 7 de la ley de 1904, lo que traería consigo prácticamente el monopolio, pero para ello había que anular el privilegio Borregaard y empezar por un pleito del gobierno

con la casa inglesa que lo usufructuaba, no con todo derecho al parecer. Esta se avenía á renunciar al comercio del aguardiente á cambio de una concesión de montes, á lo cual no se conformó el ministro de Agricultura y el pleito durará por tanto años. En tanto, los 28 barones del aguardiente en Cristianía, llevaron la alarma á sus compañeros de negocio franceses y un sindicato de fabricantes de coñac protestó en el otoño de 1908 contra la intención de suprimir el párrafo 7 de la ley noruega, viniendo á entrometerse con tal ocasión el gobierno francés en el asunto.

Otro punto, la supresión ó por lo menos disminución de la protección á los destiladores nacionales, tuvo en cierto modo su sanción con el aumento del impuesto y la supresión de indemnizaciones por los materiales empleados, á consecuencia de lo cual se levantó gran polvareda en los rotativos de Cristianía, enemigos encarnizados del antialcoholismo y portavoz y no otra cosa de los capitalistas del alcohol. El apoyo oficial lo aprovechaban en realidad los destiladores para cubrir el déficit en la venta al extranjero del exceso de producción, lo que no suponía la mitad del coste de producción ; estos destiladores forman un trust que fija el precio y la cantidad en el mercado nacional para cada uno de ellos ; el exceso se desnaturaliza para usos industriales ó se exporta, pero como las patatas noruegas contienen menos fécula que las alemanas y la industria alemana está muy protegida, aquéllos difícilmente sostienen la concurrencia y en ello se ayudan del apoyo oficial. Esta manera de sostener el comercio parece que había de rechazarse en economía política, pero cuando intereses privados se sienten amenazados, la excitación que esto origina no permite la serenidad de juicio. Se pidió el aumento de derechos de aduanas y aunque la mayoría del Storting no se decidió por tal aumento, la proposición repercutió en los fabricantes franceses de coñac. Dos destilerías cerraron y amenazan con un pleito de indemnizaciones ; se llegó á decir que ya no merecería la pena de cultivar patatas, pero luego se vió que aún con la buena cosecha de 1908 no bastaban las patatas y era menester importarlas hasta en el invierno ; la mayor parte de las destilerías siguen trabajando, quizás para probar que el negocio es ruinoso y fundar en ello sus reclamaciones ; el resultado final será probablemente el que la producción se limite á trabajar para el mercado nacional, que es lo justo.

Otro punto del programa era la modificación del párrafo 39 en el

sentido de que los municipios tuvieran la facultad de imponer al comercio en pequeño del vino 1.000 coronas anuales, en vez de 100 á lo sumo como antes. Sin llegar á esto, el nuevo ministro de Hacienda propuso que se aplicase el gravamen sólo á los taberneros que sin aquiescencia municipal poseían el derecho al comercio con anterioridad á la ley de 1882, que es la que exige tal aquiescencia, pero no pareció ello jurídicamente hacedero, aunque otro caso hubiera sido de una política hábil.

Á consecuencia del aumento del derecho de aduanas en 1904 de 0,115 á 0,40, disminuyó mucho la importación de vino ; pero además importa mucho el hecho de que muchas ciudades, empezando por Cristianía, no quisieron hacer uso de su facultad de imponer al vino, por lo que tenía poca importancia en realidad la prosecución de aquel punto del programa y en cambio presentaba el peligro de una guerra de tarifas con España, el mercado principal para el bacalao, tanto más cuanto que los españoles hace tiempo que se mostraban descontentos con el tratado.

La exportación á los países vinícolas es mayor que la importación, sobre todo en lo que se refiere á España, y de la importación es el vino la parte principal ; añádase los intereses navieros que entran en juego y se comprenderá la situación difícil de Noruega en el problema.

En cuanto á Francia interviene aún otro factor, el mercado de dinero, allí más barato que en otros puntos, y Noruega tenía en 31 Marzo 1908 una deuda de más de 334½ millones de coronas (143,64 por habitante), alcanzando la municipal en 1906 á 145½ (62,70 por habitante). Á consecuencia de la crisis vinícola del Mediodía de Francia en 1907, esta República se opuso á la sanción de la ley finlandesa respecto del alcohol y cerró la bolsa parisién al empréstito finlandés ; á procedimientos parecidos tuvo que ceder Dinamarca y también Suecia, pero de manera más humillante dobló su cerviz Noruega bajo el yugo del capital alcoholista francés. Nada menos pretendía el gobierno francés que se limitase con una modificación de la ley noruega respecto del alcohol, la autonomía municipal respecto del comercio del alcohol ; pretensión que, si no ha llevado tras sí el apoyo de los cañones, es en el fondo tan odiosa como la guerra del opio de Inglaterra contra China, como el comercio de alcohol de mala calidad con los negros, como la disculpa del fabricante de jarabe de Labelonie, de que

todos sus frascos en que se probó falsía eran *pour l'Espagne et le Maroc*.

Por último se firmó el 20 Febrero 1909 en París una convención, ratificada en el Storting el 24 de Abril por 105 votos contra 12 ; por ella los derechos sobre el aguardiente quedan condicionados ; en la importación de menos de 50 libras 2,65 por litro sin consideración á la fuerza alcohólica, para más de 50 litros 2,80 por litro de alcohol de 100º ; no se ha fijado la condición de que los 50 litros sean para un solo comprador y por tanto se pueden reunir varios para comprar en común 51 litros directamente del extranjero. El derecho para el vino embotellado se ha fijado por tratado y el de barrica, etc., rebajado de 0,40 á 0,345 por litro de vino hasta 14% de alcohol, pero por los tratados con España y Portugal vale hasta 21% de alcohol ; resultado una disminución en la renta de aduanas de 135.000 coronas anuales. Una convención secreta abre el mercado francés del dinero á nuevos empréstitos noruegos, pero esta concesión lleva consigo la reserva expresa de que sólo es valedera en tanto que el régimen legal actual en Noruega no se modifique en detrimento de la venta de vinos y espirituosos franceses. Con la imposición de esta condición indigna, el gobierno francés se ha reservado de hecho un derecho de veto contra las reformas en la legislación antialcohólica, sin que dejen de subsistir al llevarlo á la práctica las concesiones noruegas ni siquiera denunciando el tratado.

La economía que pueda resultar de la posibilidad de colocar nuevos empréstitos en Francia, calculaba el presidente del Consejo y ministro de Hacienda en $\frac{1}{2}\%$ de interés y á este precio ha empeñado Noruega á una nación extraña su propio derecho de decidir en un capítulo importante de la legislación interior. Véase á qué queda reducida la independencia de una nación ante el capitalismo extranjero. Por ahora se trata de 55 millones, de los que $\frac{1}{2}\%$, hacen 275.000 ; descúentese los 135.000 de disminución en derechos de aduanas y quedan sólo 140.000. Poca disminución en el consumo de alcohol bastaría para que resultasen en la vida social ahorrados mayores miles. Cada preso cuesta al año, descontando los beneficios de su trabajo, unas 500 coronas, y si se hubiese seguido la marcha de la legislación con constancia y consecuencia, el ahorro directo é indirecto habría cubierto un interés algo mayor para los empréstitos. Pero se ha querido ver la necesidad de empréstitos inmediatos para las nuevas líneas

de ferrocarriles, se ha preferido el secreto hasta el último momento para no alarmar á los antialcoholistas y se ha procedido guiándose por tácticas de partido para evitar la caída del gobierno, difícil de sustituir por falta de una mayoría absoluta.

El capital alcoholista ha fundado en Enero de 1909 una «sociedad nacional para la libertad y la civilización contra la prohibición y la coacción» y ha encontrado favorable acogida en las clases elevadas, y no donde menos entre los médicos ; su presidente es el jefe de sanidad militar teniente general Thaulow. Sus conexiones con el capital alcohólico son tan claras, que esta sociedad no constituye un peligro grave ; el golpe ha sido más tremendo por parte del gobierno y el Parlamento y seguramente el antialcoholismo en Noruega tendrá que limitarse por mucho tiempo á la propaganda, lo cual quizás será un bien, librando á esta noble idea de su aspecto demasiado exclusivamente político ; por más que el golpe ha alcanzado al sentimiento de entusiasmo, paralizando la esperanza de poder ver algún día el país completamente limpio de alcohol.

En nuestro país tenemos también enfrente del antialcoholismo capitales alcoholistas dentro y fuera, en países asaz vecinos, con la circunstancia de que se inclinan de su lado los elementos que en Noruega más fuerza social dan al antialcoholismo, sin duda porque esos elementos proceden aquí de países vinícolas, tienen todavía la preocupación irracional de que el vino cría sangre y el agua cría ranas, se dejan guiar por taberneros y cuando ven algún grabado antialcohólico, lo único que se les ocurre es protestar de que la figura del borracho represente á un obrero y no á un señorito ; y éstos no se dedican á dar buen ejemplo, que es lo primero que hace falta.

TELESFORO DE ARANZADI.

